

MUJER TRABAJADORA

Ahora que acabamos de conocer el nuevo incremento en las cifras del desempleo, y cuando numerosas convocatorias de actos se preparan para estas jornadas, el día de los derechos de la mujer trabajadora se presenta aún con más sentido, si cabe, no sólo en la custodia de la igualdad y la dignidad en el empleo femenino, sino además en la propia defensa de la existencia del mismo trabajo.

De un lado hoy es más difícil el acceso al mercado de trabajo, y especialmente lo es para las mujeres que deben de conciliar su vida profesional con la familiar, con quienes tienen que mantener la competitividad junto a la protección de la maternidad, dentro de un mundo económico que mira más las cifras y los beneficios que los derechos. Si la crisis económica siempre se agrava más en los trabajadores más vulnerables, la mujer puede tener el riesgo de colocarse dentro de ese grupo. Para ello siguen siendo necesarias medidas de tutela legal, de protección jurídica y de fomento de la contratación femenina, pues las cifras siguen constatando una menor tasa de empleo en el mercado de trabajo frente al hombre.

De otro lado, creo que siguen existiendo dos colectivos dentro de las mujeres trabajadoras que tienen de común entre sí, al menos, ser objeto de economía sumergida y objeto de explotación, y que requieren de una regulación legal de urgencia que mejore su situación precaria. Me refiero al servicio doméstico, al ejército de las empleadas de hogar que han cubierto la incorporación de la mujer al trabajo con otra mujer que echa aquí unas horas y otras allá, y que aunque en el extraño supuesto de que esté cotizando a la Seguridad Social carecen de cobertura por desempleo y disponen, de todas formas, de un régimen de contraprestación laboral lleno de las lagunas, de una legislación del año 85 que necesita de mejoras manifiestas, donde no está garantizado el equilibrio de las partes y que es una fuente inagotable de abusos y discriminaciones.

Y en segundo lugar, sigue clamando la situación de la mujer que ejerce la prostitución en nuestro país. Varios cientos de miles de mujeres que se buscan el sustento con esta actividad económica ayuna de toda regulación, pero que se encuentran en las páginas de cualquier medio, y que sólo saltan a la actualidad por la trata de seres humanos o cuando algunas administraciones tratan de ocultarlas a la vista. El día de la mujer trabajadora, y todos los días del año, también merece una palabra de atención a este colectivo marginado y olvidado de la sociedad.

Francisco García-Calabrés Cobo